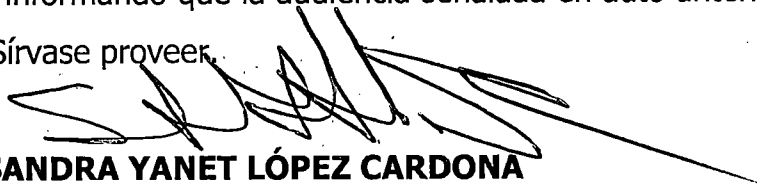


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00525-00**, informando que la audiencia señalada en auto anterior, no se pudo llevar a cabo. Sírvasse proveer.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

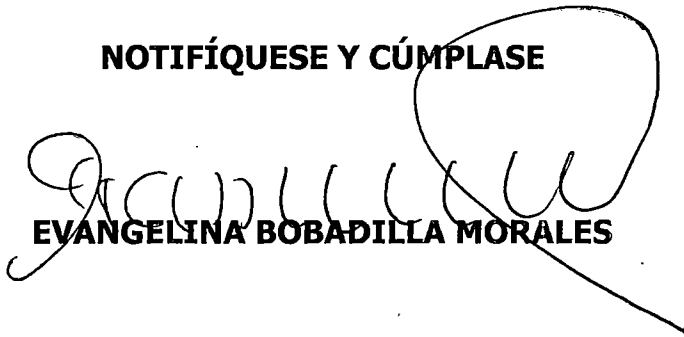
Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el día **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **DOCE Y TREINTA DE LA TARDE (12:30 P.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **019** FIJADO HOY **12 DE MARZO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


SANDRA YANET LOPEZ CARDONA

SECRETARIA

s.l.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00126-00**, informando que la audiencia señalada en auto anterior, no se pudo llevar a cabo. Sírvese proveer.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el día **VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

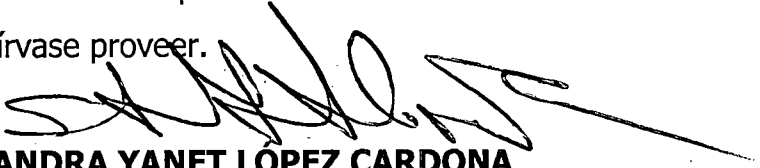
JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **019** FIJADO HOY **12 DE MARZO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


SANDRA YANET LOPEZ CARDONA

SECRETARIA

s.l.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00606-00**, informando que la audiencia señalada en auto anterior, no se pudo llevar a cabo. Sírvasse proveer.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA

SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

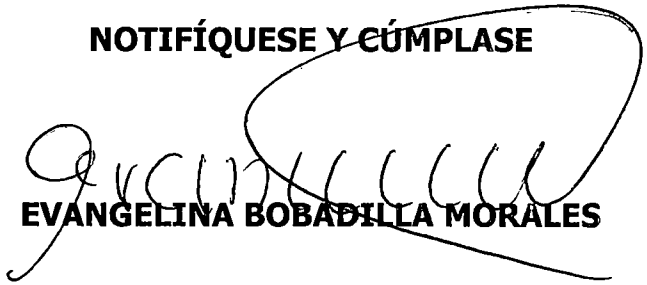
Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el día **VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **DOCE DEL MEDIO DIA (12:00 P.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

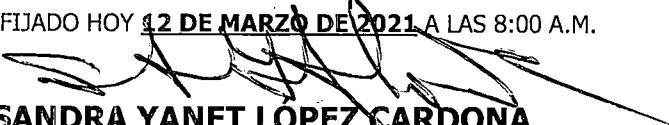
Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **019** FIJADO HOY **12 DE MARZO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


SANDRA YANET LOPEZ CARDONA

SECRETARIA

s.l.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00697-00**, informando que la audiencia señalada en auto anterior, no se pudo llevar a cabo. Sírvase proveer.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

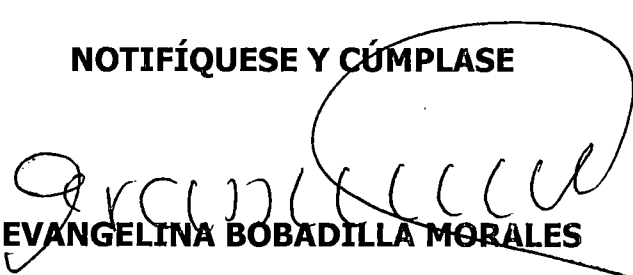
Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el día **VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **019** FIJADO HOY **12 DE MARZO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA

SECRETARIA

s.l.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00023-00**, informando que el proceso de la referencia, tenía programada audiencia, y la misma no se llevó a cabo por problemas de conectividad de la parte demandante. Sírvasse proveer.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar **CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A:M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

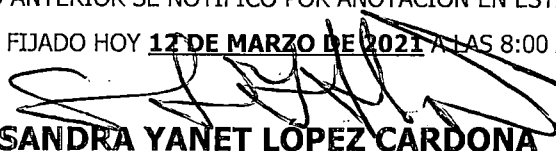
Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

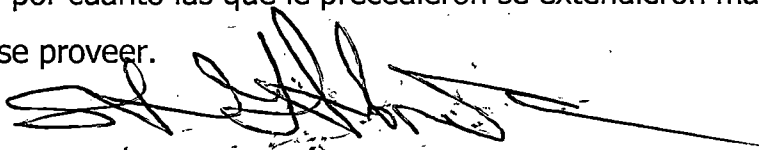
JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **019** FIJADO HOY **17 DE MARZO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


SANDRA YANET LOPEZ CARDONA

SECRETARIA

s.l.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00270-00**, informando que la audiencia señalada en auto anterior no se pudo llevar a cabo, por cuanto las que le precedieron se extendieron más allá de lo programado. Sírvase proveer.



SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA

SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

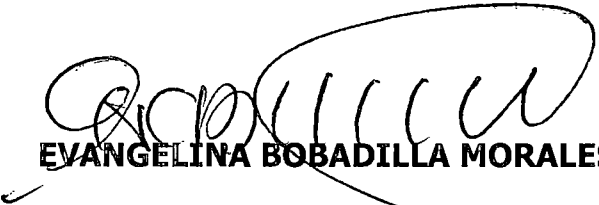
Visto el informe secretarial, para que tenga lugar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el día **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

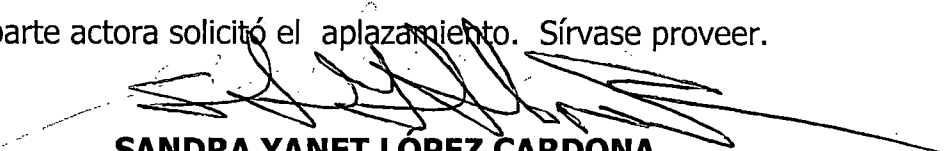
JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **019** FIJADO HOY **12 DE MARZO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


SANDRA YANET LOPEZ CARDONA

SECRETARIA

s.l.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00433-00**, tenía programada audiencia y la misma no se llevó a cabo por cuanto la parte actora solicitó el aplazamiento. Sírvasse proveer.


SANDRA YANET LOPEZ CARDONA

SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

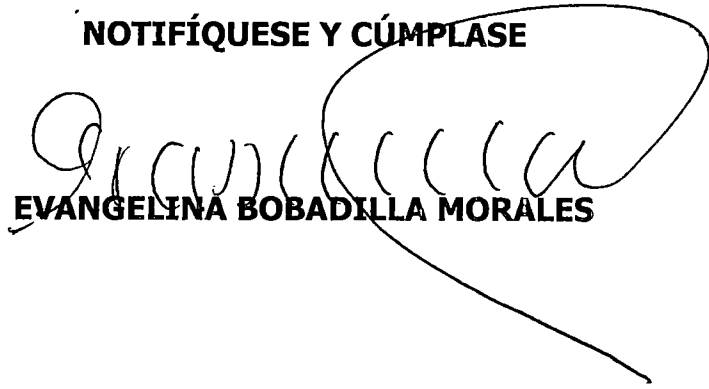
Visto el informe secretarial, y dada la solicitud de aplazamiento de la audiencia, este Despacho dispone reprogramarla para el próximo **DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **DOCE DE LA TARDE (12:30 P.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **019** FIJADO HOY **12 DE MARZO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA

SECRETARIA

s.l.